

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 2073 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 08 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

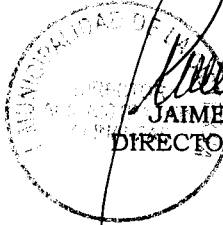
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CABRERA VARGAS CAROLINA	½	30/04/2012	30/04/2012	04 ½
CALDERON MORALES GLORIA	01	30/04/2012	30/04/2012	05
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	01	30/04/2012	30/04/2012	05
FUENTES OÑATE ANDREA	½	30/04/2012	30/04/2012	05 ½
HUENCHULEO CANIUQUEO LINA	01	30/04/2012	30/04/2012	05
MANRIQUEZ AMIGO SECUNDINO	03	02/05/2012	04/05/2012	03
MANRIQUEZ AMIGO SECUNDINO	03	07/05/2012	09/05/2012	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/CTB Pirn